CONTRATO Nº 27/2023
"OBRAS DE ALCANTARILLA, ENTUBAMIENTO, REPOSICIÓN DE CUNETA Y PINTURA VIAL EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO", CON ID Nº 435036

Entre la **MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN**, representada por el señor intendente Municipal el **Abg. ELVIO RAMON CORONEL GENEZ** con C. I. Nº 3.828.524, estando en su público despacho ante el Secretario General el **Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES**, con C. I. Nº 3.446.567-, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **JR CONSTRUCCIONES**, con RUC 3714884-2, domiciliada en B° Inmaculada Concepción de esta ciudad, República del Paraguay, representada en este acto por el señor **HUGO JOEL RECALDE ARRUA**, con Cédula de Identidad N° 3.714.884, denominada en adelante la "**CONTRATISTA"**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra denominada **"OBRAS DE ALCANTARILLA, ENTUBAMIENTO, REPOSICIÓN DE CUNETA Y PINTURA VIAL EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Contratista;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 435036.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 21/2023, convocado por Juan León Mallorquín, según resolución N° 1222/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1367/2023 de fecha 13/10/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Génez
Intendente Municipal

JR Construcciones
de Hugo Joel Recalde Arrua
RUC: 3714884-2

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. C) de la Ley N° 2051/03)

LOTE 1: ALCANTARILLA CALLE ACOSTA ÑU E/ 11 DE SETIEMBRE, DE 1 Ø 60

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Demolición y retiro de alcantarilla existente	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000
2	Excavación	Metros cúbicos	30,4	40.000	1.216.000
3	Estabilización de base con suelo seleccionado	Metros cúbicos	3,6	65.000	234.000
4	Hormigón Ciclópeo	Metros cúbicos	3,4	900.000	3.060.000
5	Colchón de Arena Lavada p/ asiento de Tubos	Metros cúbicos	0,6	225.000	135.000
6	Alcantarilla Tubular 1 Ø 60	Metro lineal	8	560.000	4.480.000
7	Relleno con suelo seleccionado	Metros cúbicos	36	65.000	2.340.000
8	Excavación de zanja de drenaje	Metro lineal	60	15.000	900.000
Monto Total					**13.115.000.-**

LOTE 2: ALCANTARILLA SOBRE CALLE ACOSTA ÑU ESQ. DEFENSORES DEL CHACO, DE 1 Ø 60

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Excavación	Metros cúbicos	30,4	40.000	1.216.000
2	Estabilización de base con suelo seleccionado	Metros cúbicos	3,6	65.000	234.000
3	Hormigón Ciclópeo	Metros cúbicos	3,4	900.000	3.060.000
4	Colchón de Arena Lavada p/ asiento de Tubos	Metros cúbicos	0,6	225.000	135.000
5	Alcantarilla Tubular 1 Ø 60	Metro lineal	8	560.000	4.480.000
6	Relleno con suelo seleccionado	Metros cúbicos	36	65.000	2.340.000
7	Excavación de zanja de drenaje	Metro lineal	40	15.000	600.000
Monto Total					**12.065.000.-**

LOTE 3: ENTUBAMIENTO SOBRE CALLE CARLOS A. LOPÉZ CASI ACOSTA ÑU, DE 1 Ø 60

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Excavación	Metros cúbicos	30,4	40.000	1.216.000
2	Estabilización de base con suelo seleccionado	Metros cúbicos	3,6	65.000	234.000
3	Hormigón Ciclópeo	Metros cúbicos	3,4	900.000	3.060.000
4	Colchón de Arena Lavada p/ asiento de Tubos	Metros cúbicos	0,6	225.000	135.000

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

JR Construcciones
de Hugo Joel Recalde Arrua
RUC: 3714884 - 2

5	Alcantarilla Tubular de 1 Ø 60	Metro lineal	7	560.000	3.920.000
6	Relleno con suelo seleccionado	Metros cúbicos	36	65.000	2.340.000
Monto Total					**10.905.000.-**

LOTE 4: ENTUBAMIENTO SOBRE CALLE DOMINGO ROBLEDO, DE 1 Ø 60

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Excavación	Metros cúbicos	30,4	40.000	1.216.000
2	Estabilización de base con suelo seleccionado	Metros cúbicos	3,6	65.000	234.000
3	Hormigón Ciclópeo	Metros cúbicos	3,4	900.000	3.060.000
4	Colchón de Arena Lavada p/ asiento de Tubos	Metros cúbicos	0,6	225.000	135.000
5	Alcantarilla Tubular 1 Ø 60	Metro lineal	7	560.000	3.920.000
6	Relleno con suelo seleccionado	Metros cúbicos	36	65.000	2.340.000
Monto Total					**10.905.000.-**

LOTE 5: REPARACIÓN DE CUNETA ACCESO CALLE WENCESLAO ESQ. AV. JUAN L. MALLORQUÍN

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Remoción de HºAº existente	Metro lineal	11,6	150.000	1.740.000
2	HºAº sobre tubo existente	Metros cúbicos	2,5	2.500.000	6.250.000
3	Reparación cabecera	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
Monto Total					**8.540.000.-**

LOTE 6: PINTURA VIAL DE LOMADAS Y CALLES AV. JUAN L. MALLORQUÍN

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Pintura de Lomadas	Unidad	7	325.000	2.275.000
2	Pintura de cebras para paso peatonal	Unidad	12	520.000	6.240.000
3	Pintura Lineal demarcadora del centro	Metro lineal	1.920	9.750	18.720.000
4	Limpieza Final	Unidad	1	800.000	800.000
Monto Total					**28.035.000.-**

Monto Total	**83.565.000#**

Son guaraníes ochenta y tres millones, quinientos sesenta y cinco mil.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de la obra es de 30 (treinta) días corridos desde la emisión del acta de inicio de obra.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

JR Construcciones de Hugo Joel Recalde Arrua RUC: 3714884 - 2

La obra será llevada a cabo en Lote1: Calle Acosta Ñu e/ 11 de Setiembre; L2: Calle Acosta Ñu Esq. Defensores del Chaco; L3: Calle Carlos A. López casi Acosta Ñu; L4: Calle Domingo Robledo; L5: Calle Wenceslao Esq. Av. Juan L. Mallorquín y L6: Av. Juan L. Mallorquín, Zona Urbana del Distrito de Juan León Mallorquín, (se adjunta ubicación en el SIPC).
Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Fiscalización de Obras.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.- **(NO APLICA)**
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 150 (ciento cincuenta) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **APLICA.**

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"OBRAS DE ALCANTARILLA, ENTUBAMIENTO, REPOSICIÓN DE CUNETA Y PINTURA VIAL EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO".

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

JR Construcciones
de Hugo Joel Recalde Arrua
RUC: 3714884 - 2

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan León Mallorquín, República del Paraguay, a los 13 días del mes de octubre de 2023.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Contratista.

JR Construcciones de Hugo Joel Recalde Arrua RUC: 3714884 - 2

HUGO JOEL RECALDE ARRUA
Propietario
JR CONSTRUCCIONES